

9 de febrero de 2015

## **Comité Académico de Apoyo de Tecnología, Innovación y Sustentabilidad (CAAT)**

### **Plan de Trabajo Octubre 2014-Septiembre 2015**

Para cumplir el objetivo de apoyar a los académicos del IER en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad y con ello coadyuvar al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional del IER 2013-2017 en las áreas de efectividad de Nuevos desarrollos tecnológicos, Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad y Soluciones verdes, el CAAT llevará a cabo el siguiente Plan de Trabajo para el periodo octubre 2014 a septiembre 2015.

#### **Realizar sus funciones**

- Proporcionar asesoría a los académicos, que así lo soliciten, en la manera de presentar el protocolo de proyectos en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad. Para ello deberán enviar un correo electrónico a [caat@ier.unam.mx](mailto:caat@ier.unam.mx), precisando si desean una cita con el CAAT o la opinión sobre un protocolo de proyecto, mismo que deberán anexar. El CAAT responderá a su solicitud en menos de dos semanas.
- Emitir una opinión al Consejo Interno o a la Secretaría Académica, cuando estos lo soliciten, sobre proyectos tecnológicos o de innovación de los académicos del IER.

#### **Elaboración de un diagnóstico del IER**

El CAAT elaborará un diagnóstico de la situación de los últimos años del IER en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad, con base en la información proporcionada por las Secretarías de Gestión Tecnológica y Vinculación, Administrativa y Académica. Este diagnóstico incluirá la cuantificación de los indicadores utilizados en las áreas de efectividad de Nuevos desarrollos tecnológicos de 2010 a 2014, Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad y Soluciones verdes del Plan de Desarrollo Institucional del IER 2013-2017. El diagnóstico también incluirá el inventario de invenciones realizadas por académicos del IER.

### **Elaboración de una propuesta para presentar al Consejo Interno de las Normas Complementarias del IER al Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios**

De acuerdo al Artículo 30 del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM – (9 de diciembre de 2011) y al Artículo 10 de las Normas Complementarias del mismo (19 de mayo de 2014), el Consejo Interno emitirá normas complementarias donde establecerá entre otros lineamientos, el monto de la percepción adicional que recibirá en lo individual el personal académico que participe en proyectos que generen ingresos extraordinarios. El CAAT elaborará una propuesta de estas Normas Complementarias del IER para presentar al Consejo Interno.

### **Seminario explicativo del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios y Normas complementarias (UNAM) e IER**

El CAAT revisará el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios y las Normas complementarias de la UNAM, así como las que apruebe el Consejo Interno del IER y realizará un seminario para explicar a los académicos del IER los puntos más importantes de los mismos.

### **Propuesta de seminarios dentro de los seminarios de la dirección**

El CCAT propondrá a la dirección del IER la realización de presentación de la experiencia de académicos del IER en proyectos vinculados y asesorías, dentro de su ciclo de seminarios.

El CCAT propondrá a la dirección del IER la realización de presentación de la experiencia de académicos de la UNAM sobre spin-offs y transferencia de tecnología, dentro de su ciclo de seminarios.

### **Acciones del Plan de Desarrollo**

El CAAT realizará en este periodo las siguientes acciones señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional.

#### Nuevos desarrollos Tecnológicos

1. Organización con apoyo de Secretaria de Gestión Tecnológica y Vinculación (SGESTEC) de un taller de patentes dirigidos a académicos y estudiantes.
2. Colaborar con la SGESTEC para la actualización del inventario de invenciones del IER. Incluido en el diagnóstico.
3. Organización con apoyo de SGESTEC de un taller de registro de la propiedad industrial e intelectual para los académicos y estudiantes.

#### Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad

4. Acciones ante el Consejo Interno y los académicos del IER para la revalorización de la importancia de la divulgación en las evaluaciones académicas que realizan los cuerpos colegiados.

#### Soluciones Verdes

5. Organización de una campaña de concientización sobre soluciones verdes.

6. Incluir en la propuesta al Consejo Interno de las Normas complementarias la exigencia de la Carta de Cliente Satisfecho para el pago de los ingresos extraordinarios del personal académico involucrado.

Adicionalmente el CAAT colaborará en las acciones que desarrollen la SGESTEC y la Unidad de Comunicación de la Ciencia (UCC).

#### Nuevos desarrollos Tecnológicos

1. Definir un responsable para la identificación de Nichos de mercado, el cual elaborará la cartera de productos tecnológicos, de servicios y clientes potenciales. A cargo de SGESTEC
2. Diseño e implementación del “Plan de comercialización de patentes otorgadas”.- Será creado por y para reforzar la Secretaría de Gestión Tecnológica y Vinculación. Misma que se encargará de asegurar el presupuesto, implementar el plan, darle seguimiento, evaluación y control. A cargo de SGESTEC

#### Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad

3. Visibilidad del IER, participando en diversos eventos de divulgación y difusión. A cargo de UCC

#### Soluciones Verdes

4. Obtención de recursos económicos adicionales. De igual manera, se designará a un responsable para identificar fuentes de financiamiento, elaborar los planes de negocio y posteriormente una estrategia para la venta de proyectos. A cargo de SGESTEC

### **Metas**

1. Contar con un diagnóstico de la situación de los últimos años del IER en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad. Este diagnóstico incluirá la cuantificación de los indicadores utilizados en las áreas de efectividad de Nuevos desarrollos tecnológicos de 2010 a 2014, Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad y Soluciones verdes del Plan de Desarrollo Institucional del IER 2013-2017. Fecha: 29 mayo 2015.
2. Contar con una propuesta para presentar a Consejo Interno de las Normas Complementarias del IER al Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios. Fecha: 27 febrero 2015.
3. Realización de seminario explicativo acerca del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios y Normas complementarias (UNAM) e IER, dirigido a la comunidad académica del IER. Dos semanas después de la aprobación por CI.

4. Entregar a la dirección una lista con propuestas de seminarios relacionados a transferencia de tecnológica por investigadores internos y externos. Fecha: 30 marzo 2015.
5. Entregar al Consejo Interno un informe del taller de patentes dirigidos a académicos y estudiantes. Fecha: 27 febrero 2015.
6. Contar con un inventario de invenciones del IER. Incluido en el diagnóstico. Fecha: 29 mayo 2015.
7. Entregar al Consejo Interno un informe del taller de registro de la propiedad industrial e intelectual para los académicos y estudiantes. Fecha: 29 mayo de 2015.
8. Cartas al Consejo Interno, a la Comisión del PRIDE del IER con copia a los académicos del IER para la revalorización de la importancia de la divulgación en las evaluaciones académicas. Fecha: 29 enero de 2015.
9. Publicar un póster para la concientización sobre dar soluciones verdes.
10. Incluir en la propuesta al Consejo Interno de las Normas complementarias la exigencia de la Carta de Cliente Satisfecho para el pago de los ingresos extraordinarios del personal académico involucrado. Fecha: 27 febrero 2015.
11. Entregar un reporte de la colaboración en las acciones que desarrollen la SGESTEC y la Unidad de Comunicación de la Ciencia (UCC). Fecha: 28 de agosto de 2015.

## **Indicadores**

Los indicadores de la efectividad de las acciones del CAAT serán los mismos indicadores de los utilizados en las áreas de efectividad de Nuevos desarrollos tecnológicos, Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad y Soluciones verdes del Plan de Desarrollo Institucional del IER 2013-2017. La meta en estos indicadores es lograr en el año 2015 un avance con respecto al año 2014 que sea al menos una tercera parte del avance entre 2014 y 2017 para lograr la Meta en el 2017.